

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 6.20 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 DE OCTUBRE DE 2020

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 11:10 horas del día 29 de octubre de 2020, dió inicio la sesión ordinaria 6.20.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomelí Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió a la Mtra. Carolina Terán que presentara la información de un punto que solicitaba se incluyera en el orden del día.

La Mtra. Carolina Terán pidió la inclusión de un punto sobre la prórroga de la cátedra “Horacio Flores de la Peña” que ocupa el Dr. Dídimo Castillo Fernández.

La Secretaria señaló que otro punto adicional sería el dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2020, con lo cual asuntos generales quedaría como punto número 14.

Al no haber más comentarios sobre el orden día, la Secretaria solicitó su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad con la inclusión de dos puntos.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día con la inclusión del punto solicitado.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria 5.20 celebrada el 30 de septiembre de 2020.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2021.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2020-2021.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
9. Información relacionada con la propuesta de adecuación del Módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, enviada a los presidentes de los tres consejos divisionales por el Dr. Fernando De León González, Rector de la Unidad Xochimilco.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para el Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para el Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación.

12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña” por el Dr. Dídimo Castillo Fernández, de acuerdo con los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2020.
14. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5.20 CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Secretaria indicó que el acta fue enviada en la documentación, para su revisión. Preguntó si había comentarios en relación con el acta de la sesión ordinaria 5.20, al no haber comentarios, pidió al pleno manifestarse por su aprobación.

El acta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5.20 celebrada el 30 de septiembre de 2020.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL AÑO 2021.

La Presidenta hizo una presentación del anteproyecto de presupuesto. Explicó que los fondos para ejercer provienen de distintos patrimonios, por ejemplo, del subsidio federal y los ingresos propios. Dijo que lo que tiene que ver con el presupuesto que ahora se presenta correspondía básicamente al fondo otorgado por la Federación a la Universidad para el ejercicio del siguiente año.

Señaló que la aprobación del presupuesto de la Universidad es un proceso complejo, que ocurre en el transcurso del tiempo y participan distintas instancias para su elaboración una vez que la Universidad conoce el monto asignado por la Federación. Indico que las instancias participantes son: el Patronato de la Universidad, el Rector General, el Colegio Académico, los Consejos Académicos de las Unidades y los Consejo Divisionales.

Dijo que dentro de la Legislación Universitaria se encuentran establecidas las facultades relacionadas con la presupuestación en relación con órganos colegiados y órganos personales. De tal manera que en el artículo 52 del Reglamento Orgánico a los directores se les confiere la facultad de administrar los recursos asignados a la División a cargo.

A manera de recuento, explicó las acciones que se han tomado a partir del plan gradual hacia la nueva normalidad, emitido por el gobierno de la Ciudad de México. Señaló que en mayo el gobierno proyectaba que para septiembre estuviéramos en semáforo amarillo y por lo tanto en esa condición la educación básica, media superior y superior seguirían a distancia; sin embargo, a la fecha de esta sesión la situación sigue siendo de incertidumbre.

Indicó que en mayo de 2020 la UAM sufrió una reserva presupuestal aplicada por parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de 110 millones de pesos. Señaló que la reserva presupuestal se refiere a recursos que no se entregaron a la Universidad por parte del Gobierno Federal y que originalmente habían sido aprobados. Del total de ese monto, a la Unidad Xochimilco no se le otorgaron 21 millones de pesos. Mientras que la aplicación de la reserva para la División fue de 3 millones 799 mil, los cuales se aplicaron tanto en la Dirección como en las jefaturas de departamento.

Comentó que se establecieron criterios para contender con la reserva presupuestal, lo cuales tuvieron que ver con aquellos rubros de gasto, en los que prácticamente se detuvo el ejercicio presupuestal dadas las condiciones de la contingencia sanitaria, por ejemplo: Gastos de viaje nacionales e internacionales; viáticos nacionales e internacionales y colaboración a eventos.

Por otro lado, dijo que las diversas instancias encargadas de administrar los recursos de la Universidad, establecieron criterios para contender con el ajuste presupuestal, además de considerar las nuevas circunstancias. Entre los criterios que se consideraron fueron:

- a) Restricción en las condiciones de trabajo del personal administrativo (base y confianza).
- b) Garantizar la operación para el regreso a las instalaciones: considerar un fondo de contingencia para la adquisición de insumos y materiales sanitarios.
- c) Proteger la producción editorial considerando que todavía no tenemos los resultados de la convocatoria de R.U.
- d) Considerar necesidades de equipamiento e infraestructura.

Enseguida, informó, de manera general, lo que hasta el momento se ha hecho en la División. Entre los detalles que explicó se encuentran los siguientes:

- Proceso de reasignación fue sencillo en la medida en que se tenían los criterios básicos para el ajuste.
- Proceso de elaboración del presupuesto 2021 comenzó con la información sobre los Techos Financieros.

- Proceso de revisión con la Rectoría y la Secretaría de la Unidad sobre las prioridades de atención a la infraestructura:
 - Talleres de Comunicación (Divisional y Educom).
 - Cámara de Gesell (EyC).
 - Laboratorios de investigación: SIG (PyC y RS/RG).
 - Espacio para el desarrollo del programa de estudios de género (PyC y Divisional).
 - Laboratorio de tecnologías inmersivas y de percepción para la docencia e investigación (EyC).

Después refirió las fechas en que se ha trabajado el presupuesto, por ejemplo, el 21 de septiembre se entregaron los techos financieros, se abrió el sistema para el registro de información de proyectos y comenzó la elaboración del anteproyecto de presupuesto. El 29 de octubre les corresponde a los consejos divisionales presentar su propuesta de anteproyecto. Mientras que durante la semana del 3 al 6 de noviembre los consejos académicos sesionaron para hacer el proceso de discusión de la propuesta de la Unidad correspondiente. Posteriormente, la información será entregada al Patronato y finalmente se presentará en el Colegio Académico.

Sobre los datos específicos del presupuesto 2021, dijo que en el año 2020 la División recibió alrededor de 15 millones 134 mil pesos y con el incremento de el siete por ciento para el año 2021, a la División le corresponderían 16 millones 519 mil 910 pesos. Como se muestra en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO
TECHO FINANCIERO ESTIMADO PARA EL AÑO 2021
(Cifras en pesos)
Prioridad 1

DIVISIÓN-DEPARTAMENTO	GASTOS DE OPERACIÓN P1 DE 2020	INCREMENTO PARA AÑO 2021	SUBTOTAL	PARTIDAS PROTEGIDAS	TOTAL 2021
CSH OFICINAS GENERALES	8,594,411.94	945,385.31	9,539,797.25	0.00	9,539,797.25
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DIVISIONAL	251,535.59		251,535.59		251,535.59
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,717,717.61	120,240.23	1,837,957.84		1,837,957.84
RELACIONES SOCIALES	1,381,750.00	96,722.50	1,478,472.50		1,478,472.50
PRODUCCIÓN ECONÓMICA	1,470,509.44	102,935.66	1,573,445.10		1,573,445.10
POLÍTICA Y CULTURA	1,718,412.83	120,288.90	1,838,701.73		1,838,701.73
SUMA CSH	15,134,337.41	1,385,572.61	16,519,910.02	0.00	16,519,910.02

Dijo que, así como en el año 2020, la División en acuerdo con la Rectoría de Unidad, tomaron el acuerdo de abrir un Programa de Fortalecimiento Divisional al cual se le asignaron 251 mil 535 pesos. Explicó que la decisión de abrir este rubro fue justamente colocar ahí un fondo para contender con imprevistos que requieran recursos.

A continuación, mostro datos del desglose presupuestal de la División considerando la Dirección y sus instancias de apoyo, posgrados, licenciaturas y los departamentos. Señaló que la información desagregada fue puesta a disposición de todos los consejeros.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó por qué en la distribución las licenciaturas tenían menos presupuesto que los posgrados, dado que el número de alumnos a atender en licenciatura era mayor. Además, preguntó cuál era el sentido de que la División contará con mayor presupuesto.

Al respecto la Presidenta indicó que la División cuenta con catorce posgrados y que llevan a cabo distintos tipos de actividades que no se realizan en las licenciaturas, por ejemplo el apoyo que tienen los alumnos de posgrado en la participación de eventos académicos, además llevan a cabo actividades de edición de materiales o textos. Asimismo, en la mayoría de los posgrados hay trabajo de campo, mientras que, en las licenciaturas, sólo en dos se lleva a cabo esa actividad.

En relación con la pregunta sobre la concentración del presupuesto en la División, la Presidenta explicó que los recursos asignados a la producción editorial se concentraban en la División, así como los recursos considerados para la mejora en infraestructura; de tal manera que esos dos rubros representaban una gran proporción en el presupuesto.

El alumno Jorge López dijo que debido a la pandemia la Universidad debería considerar un monto para los servicios de aseo.

La Presidenta dijo que entraremos en una etapa en la que cada miembro de la comunidad universitaria tendrá que mostrar disposición y trabajo para el cuidado de las instalaciones, ya que en gran medida las instalaciones están sucias porque los usuarios en muchas ocasiones no responden al cuidado de las mismas. Agregó que la institución debe hacer el esfuerzo por contar con los insumos necesarios de limpieza.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que tanto la Dirección como las jefaturas están haciendo un esfuerzo por transparentar el proceso de presupuestación, de tal manera que eso ha permitido dar seguimiento a las decisiones que se toman. Por otro lado, dijo que, en su departamento, en común acuerdo con la jefaturas de área, se tomó el acuerdo de establecer un fondo para la protección de ciertas actividades que no necesariamente pueden ser presupuestadas en este momento, y se pueden valorar a lo largo del año.

Al no haber más comentarios, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación del presupuesto, lo cual fue votado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2021.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria explicó que la comisión se reunió para revisar una propuesta de diplomado, el cual fue dictaminado favorablemente. Enseguida dio la información general sobre el mismo.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la votación.

Con doce votos de los miembros presentes, el diplomado se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

3.1. Aprobación del diplomado en PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.**
 - b) **Mtro. Daniel León Vázquez, Coordinador de Transparencia y Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**
 - c) **Lic. Anabell Arellano Mendoza, Directora del Instituto de Formación y capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**
- **Duración: 100 horas.**

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria presentó este punto. Explicó que los documentos fueron revisados por la comisión de sabáticos y dictaminados favorablemente de acuerdo a los lineamientos y a lo que establece la propia reglamentación. Señaló que se dictaminó un programa y cinco informes de sabático.

Al no haber comentarios en relación con el programa del profesor Armando Bartra, solicitó su aprobación.

El programa del profesor Armando Bartra fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del programa de sabático del profesor ARMANDO BARTRA VERGÉS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 6 de diciembre de 2020 al 5 de diciembre de 2021, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Publicación del libro Suku'un Felipe. Felipe Carrillo Puerto en la revolución maya de Yucatán.**

Enseguida, la Secretaria dio la información de los cinco informes.

Al respecto, la Dra. Verónica Rodríguez comentó que en la comisión se ha planteado la necesidad de contar con criterios para dictaminar los productos que se entregan, ya que existe un amplio rango de posibilidades. Señaló que lo que ha hecho la comisión es dejar manifestado en el dictamen lo que entregó el profesor.

La Secretaria comentó que el asunto fue consultado con la abogada, y la opinión fue que era importante señalar dentro del dictamen tanto el compromiso del profesor y lo que realmente entregó.

Tanto la Mtra. Alicia Izquierdo como la Presidenta preguntaron sobre el dictamen del profesor Ramón Alvarado, ya que no aclaraba si se debía aprobar o no.

La Secretaria comentó que por sugerencia de la abogada se ponía en el dictamen lo observado por la comisión y era eso lo que se sometía a aprobación. A continuación, pidió al pleno manifestarse por la aprobación de los informes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.2 Aprobación del dictamen sobre el informe de sabático del profesor RAMON ALVARADO JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total: 6 meses; consistente en:

Dictamen: Se propuso realizar un ensayo sobre el proyecto Voces en el umbral. Entrega una compilación de cuarenta páginas sobre las actividades del proyecto Voces en el Umbral.

4.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora CLAUDIA LUCIA PAZ ROMÁN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 9 de diciembre de 2019 al 8 de agosto de 2020, total: 8 meses.

4.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora ALEJANDRA TOSCANA APARICIO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total: 12 meses.

4.5 Aprobación del informe de sabático de la profesora ARACELI RENDON TREJO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total: 12 meses.

4.6 Aprobación del informe de sabático del profesor ANDRÉS MORALES ALQUICIRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total: 12 meses.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria dio la información de los asuntos de este punto. Explicó que se presentaba un nuevo proyecto del departamento de Educación y Comunicación y 15 solicitudes de prórrogas de vigencia. Señaló que toda la documentación fue revisada minuciosamente por la comisión y consideró su aprobación. Enseguida preguntó si había comentarios en relación con los casos presentados, al no ser así, solicitó la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN “LAS CALLES” Y “URBANIDADES EMERGENTES”, a cargo del Dr. Alejandro Ríos Miranda, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

5.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado PROCESOS SUBJETIVOS DE CIUDADANÍA: SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. Ana María Guadalupe Amuchástegui Herrera, para el área

de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado PASIÓN, CUERPOS Y ACCIÓN POLÍTICA, a cargo de los doctores Claudia Mónica Salazar Villava y Raúl Eduardo Cabrera Amador, para el área de investigación “Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2023.

5.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado MOVIMIENTOS SOCIALES Y MULTITUDES CONECTADAS: NUEVOS MARCOS Y REPERTORIOS PARA LA ACCIÓN COLECTIVA “ON LIFE”, a cargo de la Dra. Guiomar Rovira Sancho, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado RIESGOS Y DESASTRES SOCIOAMBIENTALES, a cargo de la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.

5.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado HISTORIA Y TRAYECTORIA DE LOS FEMINISMOS A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DURANTE LOS SIGLOS XX Y XXI, a cargo de la Dra. Ana Lau Jaiven, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS EN MÉXICO, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL CUERPO Y LAS CORPORALIDADES: UNA MIRADA TRANSDISCIPLINARIA A LA PRODUCCIÓN DE LOS SUJETOS Y SUS IDENTIDADES, a cargo de la Dra. Elsa Ernestina Muñiz García, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado GÉNERO, NACIÓN Y CIUDADANÍA EN LA HISTORIA DE SUDÁFRICA DESDE LA DÉCADA DE 1950 Y HASTA LA ACTUALIDAD, a cargo de la Dra. Mónica Inés

Cejas, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado MUJERES EN LAS ARTES, a cargo de la Dra. Elionor Bartra Muriá, para el área de investigación “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO: LA INVENCION DE LAS IDENTIDADES, a cargo de los profesores Verónica Gil Montes y Joel Flores Rentería, para el área de investigación “Cultura y Sociedad”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de abril de 2023.

5.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS, a cargo de los profesores Edith Ariza Gómez y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, para el área de investigación “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2023.

5.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y PRUEBA DE AULAS VIRTUALES PARA TEMAS ESPECIALES, a cargo de los profesores Edith Ariza Gómez y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, para el área de investigación “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

5.14 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado DESPOJO PARA LA ACUMULACIÓN, DEFENSA COMUNITARIA DEL TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD, a cargo del Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, para el área de investigación “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de agosto de 2023.

5.15 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado FORMAS DE PENSAMIENTO, MENTALIDADES E IDEAS: EXPRESIONES SOCIOCULTURALES Y TENDENCIAS DE CAMBIO SOCIAL, a cargo de la Dra. Gabriela Contreras Pérez, para el área de investigación “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2023.

5.16 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado POLÍTICA, PODER Y ESTADO. LOS DILEMAS DEL PODER POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, para el área de

investigación “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

La Secretaria indicó que la comisión dictaminó siete casos de ampliación de posgrado, dos reingresos y una revalidación de estudios. Enseguida dio lectura a la información de cada caso y al no haber aclaraciones, pidió la votación.

Con doce votos a favor, se aprobaron los asuntos de este punto.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno BENITO TLAXCALA TLAXCALA, con número de matrícula 2153802854, por 1 trimestre a partir del 20-Otoño.

6.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna FLOR ARACELI BONILLA MARTÍNEZ, con número de matrícula 2111801937, por 6 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna CLAUDIA DOROTEO OSORIO, con número de matrícula 2143806322, por 2 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para el alumno GERARDO PONCE GARCIA, con número de matrícula 2143806402, por 3 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna LAURA MONTSERRAT RIVAS OLGUIN, con número de matrícula 2143806420, por 6 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna MIREYA LECHUGA SÁNCHEZ, con número de matrícula 2143806359, por 3 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna MÓNICA BUSTAMANTE MÉDINA, con número de matrícula 2143808406, por 6 trimestres a partir del 20-Otoño.

6.8 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la Licenciatura en Política y Gestión Social para la alumna LAYIH CONDE PATIÑO, con número de matrícula 2122026459.

6.9 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna PATSY MARLENE MEZA GARCÍA, con número de matrícula 2122028140.

6.10 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna ANA MILENA CARVAJAL MONROY para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-2021.

La Secretaria explicó que la programación contenía información de TALEX, las licenciaturas y los posgrados, la cual contenía la programación de los trimestres 20-O, 21-I y 21-P. Señaló que para el trimestre 20-O se programaron 199 grupos en licenciatura, 230 grupos para el trimestre 21-I, señaló que este trimestre el número aumenta por que el Troco Divisional imparte dos trimestres; por último para el trimestre 21-P el número de grupos a atender en licenciatura sería de 201. Indicó que en el caso de TALEX la programación era de 36 grupos en cada uno de los trimestres. Mientras que para los posgrados correspondían a 61 grupos para el trimestre 20-O, 67 grupos para el trimestre 20-I y 113 para el 21-P.

La Presidenta señaló que el Doctorado en Estudios Feministas aparecía con 20 grupos, por lo que era importante revisar las formas de operación de los posgrados, de tal manera se pueda dar la argumentación correspondiente o, en su caso, realizar los ajustes necesarios.

Al respecto la Secretaria comentó que habló con la coordinadora del posgrado, la Dra. Mónica Cejas, quien le dijo que de manera histórica se programaba ese número de grupos, ya que imparten un taller que es más bien la asesoría a los alumnos, por lo que se abre un grupo por cada estudiantes, con un total de quince horas. No obstante, mencionó que la Dra. Cejas estaba consciente de la situación y revisaría el asunto.

La Dra. Verónica Rodríguez explicó que se trata de la primera generación del doctorado y que más bien el asunto tenía que ver con la forma en que se diseño el plan de estudios y que ahora plantea dilemas que se tienen que resolver.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía dijo que se trataba, más que de un asunto de programación, de un tema de construcción de planes y programas de estudio, sobre todo en la cuestión de las asesorías.

La Secretaria indicó que precisamente la Dra. Cejas lo veía en ese sentido, por lo tanto se podía resolver quizás llevando a cabo una adecuación al plan de estudios.

La Presidenta mencionó que el Colegio Académico en su sesión 480 del 17 de julio de 2020, emitió un acuerdo que refiere a la necesidad de evaluar los planes y programas de estudio de posgrado para proponer algunas medidas como creación, supresión o fusión de los mismos. Coincidió con la Dra. Buendía en que no se trataba de un asunto de programación, sino más bien de gestión e implementación del programa académico en cuanto a su diseño curricular.

La Dra. Esthela Sotelo indicó que los datos presentados debían ser revisados de manera transversal con los demás posgrados, sobre todo por que tiene un impacto directo en la distribución de las cargas de trabajo, así como en la relación de posgrados y licenciaturas; y en la democratización de la atención a los estudiantes, ya que no era lo mismo asignarle a un profesor 15 horas por la atención de un solo estudiante, en comparación de aquellos que tienen hasta 30 alumnos.

La Secretaria mencionó que se ha detectado que efectivamente algunos posgrados asignan horas diferenciadas a las horas de asesoría de tesis, por lo tanto era importante hacer un análisis y ver de que forma se puede homogeneizar.

La Mtra. Carolina Terán dijo que las asimetrías se ponen de manifiesto al abrir grupos de quince horas por un solo alumno, cuando hay programas que con esas mismas quince horas atienden, inclusive, a más de 30 alumnos. Agregó que el asunto además tiene sus impactos en la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente. Comentó que es necesario hacer una revisión para dejar más claro lo que pasa en los posgrados con la ocupación de espacios y el número de horas por grupo, ya que existen posgrados que solo trabajan una semana en todo el trimestre; por lo tanto, es necesario transparentar sus formas de organización.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que las diferentes formas de trabajo en los posgrados obligan a hacer comparaciones entre ellos.

La Presidenta señaló que el número de grupos que ahora se presentaba correspondían a los planes y programas de estudio vigentes; y al análisis sobre las necesidades que revisaron las coordinaciones de cada programa. A continuación, pidió al pleno manifestarse por aprobar la programación académica 2020-2021.

Con siete votos a favor y cuatro abstenciones quedó aprobada la programación.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la Programación Académica 2020-2021, para los trimestres 20/Otoño, 21/Invierno y 21/Primavera.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MALDONADO TRUJILLO COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

Sobre este punto la Secretaria explicó que esta contratación ya había sido presentada e inclusive por cuestiones de contratación en el CIDE la profesora presentó su renuncia, y en esta ocasión se entregó de nueva cuenta la documentación para la contratación a iniciar el 1º de diciembre de 2020 y finalizar el 30 de noviembre de 2021.

La Dra. Esthela Sotelo indicó que era la misma propuesta que presentó el trimestre anterior; sin embargo, por circunstancias relacionadas con la suspensión de actividades en el CIDE, no coincidía el periodo de licencia de la Dra. Maldonado y se traslapaba la contratación.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación para esta contratación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Claudia Maldonado Trujillo como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura. Período: Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL MÓDULO CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD, PERTENECIENTE AL TRONCO INTERDIVISIONAL, ENVIADA A LOS PRESIDENTES DE LOS TRES CONSEJOS DIVISIONALES POR EL DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta dijo que para este punto se les había hecho llegar la documentación, la cual estaba integrada por el oficio de presentación, así como la propuesta del programa de estudios del Tronco Interdivisional. Comentó que en diversas ocasiones ha señalado la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio de todos los programas de la División. Con lo cual es necesario la actualización del módulo Conocimiento y Sociedad cuyo documento vigente fue aprobado el 9 de abril de 1997 por el Colegio Académico. Comentó que a partir de entonces ha habido diversos esfuerzos por actualizar dicho módulo; sin embargo, no se han concretado.

Indicó que con este documento se busca actualizar la propuesta del año 1997 y es resultado del trabajo de una comisión académica nombrada por el Rector de Unidad y coordinada por la Mtra. Celia Linares, Coordinadora del Tronco Interdivisional. Explicó que esa comisión considera que ha concluido su etapa de trabajo y le presenta al Rector su resultado, mismo que es enviado a los Presidentes de los Consejos Divisionales para iniciar otro proceso.

Mencionó que el proceso que ahora corresponde es el análisis de la propuesta. Agregó que en relación a la propuesta existen diversas visiones y posiciones. No obstante, lo más importante era recibirla para que los órganos colegiados la conozcan, ya que es a los que les corresponde hacer el proceso de dictaminación. Señaló que, para este caso particular, al tratarse de una propuesta transversal, que implica a todas las licenciaturas de la Unidad y de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, son los Presidentes de los Consejos Divisionales los que tienen como competencia integrar una comisión interdivisional para el análisis.

Señaló que es fundamental que los consejos divisionales puedan recibir la propuesta para pasar a una nueva etapa que es la conformación de una comisión interdivisional para proceder a la revisión y análisis de la misma.

La Secretaria indicó que el Dr. Hugo Aboites solicitaba la palabra, por lo que procedió a la votación para aprobar su intervención. El resultado para la intervención del Dr. Aboites fue unánime.

En primera instancia el Dr. Hugo Aboites dio lectura a una carta firmada por 40 profesores del Tronco Interdivisional, fechada el 27 de octubre de 2020, dirigida al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (esta carta forma parte integrante de la presente acta). En general, el documento señalaba que la propuesta de educación enviada por el Rector de Unidad no responde satisfactoriamente a las necesidades de la formación de los estudiantes del módulo de Conocimiento y Sociedad. Y que, con la situación actual, no había condiciones para discutir de manera colegiada, presencial y participativa en donde se puedan escuchar distintas voces y tomar decisiones responsables y éticas en relación al asunto. Solicitaban que no se continuara con el proceso de revisión y aprobación, en su caso, de la adecuación, hasta que no se puedan llevar a cabo las discusiones colegiadas presenciales que permitan la participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Por otro lado, explicó que se trata de una manifestación bastante amplia que convergen en la misma postura desde muy diversas posiciones. Agregó que tuvieron tres reuniones con la comisión encargada de elaborar la propuesta, las cuales llevaron a cambios menores respecto a la propuesta original. De ahí que una parte importante de los profesores sintieron que no se estaba dando una verdadera comunicación dialógica con la comisión. Inclusive la comisión decidió no continuar el diálogo y se limitó a decir que su encargo era presentar una propuesta y lo iban a hacer ante la instancia correspondiente. Explicó que lo que llega al consejo es una propuesta que no está respaldada por un número considerable de profesores.

Dijo que es importante que el Consejo Divisional, donde convergen distintos sectores de las diferentes áreas, sea sensible al significado que tiene el documento presentado por los profesores y no aceptar la propuesta enviada por el Rector. Planteó algunas razones, de las cuales una de las más importantes tenía que ver con el “problema eje” del módulo ya que se plantea la cuestión de la sustentabilidad, y ahí hay un debate muy álgido, por que el “problema eje” en la versión anterior era lo suficientemente general como albergar muchas visiones en una pluralidad de disciplinas en la Unidad Xochimilco. Sin embargo, la redacción que ahora se propone va en el sentido de convertir a la sustentabilidad en el “problema eje”.

En ese sentido se presentan dos problemáticas. La primera que al tratarse de un termino tan específico crea la impresión de que toda la discusión del módulo tiene que ser permeada a través de la visión de la sustentabilidad; ante lo cual se alegó que hay problemáticas muy diversas como la desigualdad, la pobreza y de género, como para definir que solamente a través de la sustentabilidad habría que considerar la problemática nacional. La segunda, que el Banco Mundial ha generado toda una propuesta que se llama “La agenda 2030” junto con la UNESCO y las Naciones Unidas, que convergen en determinar cuáles son las principales prioridades, a nivel mundial, y sobre todo cuál es la visión que debe acompañar el planteamiento y solución de estas prioridades. Explicó que lo anterior genera una serie de problemáticas concretas a nivel del módulo, por ejemplo, que el documento sobre “La agenda 2030” se propone como una de las lecturas de la unidad tres del módulo, es decir, como Universidad se está adoptando la visión de dos organismos internacionales. Además, la propuesta tiene una visión laxa en torno a generar una verdadera crítica respecto a lo que ocurre en términos del propio desastre ambiental en el que vivimos.

Señaló que efectivamente el módulo de 1997 estaba desfasado en muchas lecturas por el paso de los años y por lo tanto necesita una revisión; sin embargo, tiene que conservar la misma idea del módulo original ya que va en el sentido de formar a los estudiantes en una visión crítica de la sociedad.

Solicitó que no se tomara la decisión de aceptar el análisis de la propuesta, hasta que no se tuviera un ambiente en el que se pueda dar una discusión en mejores condiciones. Reiteró su petición de no iniciar un proceso que seguramente llevaría a la aprobación de la propuesta. Propuso conservar el “problema eje” y el “objeto de transformación”, de tal manera que la discusión se centre en las lecturas que darían cabida a una propuesta consensuada.

La Dra. María Eugenia le preguntó al Dr. Aboites que, si se mantenía el “problema eje” y el “objeto de transformación”, habría coherencia con el contenido del módulo.

Al respecto, el Dr. Aboites explicó que no habría coherencia ya que la propuesta actual, que habla sobre sustentabilidad, tiene conexión directa con el documento del Banco Mundial y de la UNESCO. Señaló que el problema radica, justamente, en que en el programa aparece un documento de dos organismos internacionales como parte de un programa universitario de una institución pública y autónoma. Indicó que, si se mantiene el “problema eje”, entonces se pasaría a una segunda fase en donde se haga una revisión del contenido y bibliografía del módulo para su actualización. Dijo que algunas de las lecturas que se indican en la nueva propuesta pueden ser incluidas.

La Presidenta indicó que en esta sesión la único que se estaba planteando era la recepción de la propuesta, que no necesariamente se aprobaría de la manera en que se recibió. Mencionó que inclusive llevará un tiempo de trabajo, ya que la propuesta se somete a la revisión de los órganos colegiados y que de ninguna manera será de manera automática.

La Dra. Verónica Rodríguez agradeció la intervención del Dr. Aboites ya que precisó sobre elementos de la propuesta. Agregó que la propuesta del grupo de profesores que firmaron el documento era no retomar la propuesta hasta que no existan las condiciones, al respecto dijo que estamos en un contexto de pandemia que no se sabe cuándo concluirá, por lo que propuso regresar el documento a la comisión con las observaciones que se plantearon de tal manera que en una reunión virtual se puedan discutir y avanzar en el asunto.

El Mtro. David Benítez manifestó su preocupación por el hecho de que un número importante de profesores que colaboran en el TID firmen un documento en el que solicitan que sus propuestas sean escuchadas e incorporadas. Propuso abrir un espacio de diálogo para escuchar las preocupaciones de los profesores. Preguntó si ese grupo de profesores contaba con documentación, a manera de propuesta y, de ser así, pidió conocerlos.

El Dr. Hugo Aboites se sumó a la idea del diálogo, ya que, en temas sociales, en muchas ocasiones son temas de percepción, de tal manera que la percepción que tiene muchos profesores es que se inicia un proceso sobre el cual se deja de tener control. Sobre todo, porque el Rector envía la propuesta y los consejos divisional la reciben y se aprueban las cosas, por lo tanto, reiteró su agradecimiento a la propuesta de diálogo. Dijo que la Secretaría Académica tenía siete documentos analíticos sobre distintas lecturas de la propuesta y un documento que hace un análisis sobre la propuesta del Banco Mundial en relación con la educación. Sobre el comentario de la Dra. Verónica, refirió que el hecho de que este tema se apresure durante la pandemia no asegura tener, necesariamente, un diálogo fructífero; agregó que la presencia física es muy importante, ya que lo virtual dificulta el diálogo.

La Presidenta señaló que en el Consejo Divisional existe la absoluta disposición al diálogo. Explicó que dicho diálogo no comenzaba en esta sesión, sino más bien ha sido desde el momento en que el Rector integró una comisión. Dijo que la razón de que los tres consejos

divisionales presentaran la información en un mismo momento era por que se trataba de una propuesta que actualizaba todos los planes de estudio de todas las licenciaturas que se ofrecen en la Unidad Xochimilco; por lo tanto, lo mejor para empatar las rutas de diálogo era que los tres órganos colegiados operaran en los mismos tiempos y no generar desfases en la discusión. Dijo que el Reglamento de Estudios Superiores señala un proceso para que los órganos colegiados aprueben propuestas de adecuación de planes y programas de estudio, el cual debe ser un proceso bien organizado y puesto en el tiempo para evitar los desfases y sobre todo para favorecer los espacios de discusión. Explicó que, dado que la naturaleza del programa del TID involucra las tres Divisiones, entonces se integra una comisión interdivisional, que lo mejor es que en dicha comisión participen integrantes de los tres órganos colegiados. Señaló que en este momento sólo se recibe la información para empezar el proceso de discusión para la adecuación del módulo del TID, aclaró que en este momento no se proponía aprobar nada. Indicó que la pandemia nos obliga a adaptarnos a las nuevas condiciones de trabajo.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó que si en este momento entonces, se daba por recibida la información sin ninguna manifestación o acuerdo para crear una vía de diálogo entre el profesorado que se estaba manifestando en contra de la propuesta; ya que parecía que sólo se estaba recibiendo la propuesta de una manera administrativa.

La Presidenta comentó que los órganos colegiados tienen actas que registran la discusión de las sesiones y las cuales son, o no, aprobadas por el Consejo Divisional. Indicó que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Legislación Universitaria, dado que se trata de la adecuación a un módulo que involucra a más de una División, entonces los Presidentes de los órganos colegiados tiene la tarea de integrar una comisión interdivisional, con integrantes de este consejo y profesores que no pertenecen al órgano colegido, de tal manera que se pueda iniciar el proceso de discusión. Reiteró que en este momento sólo se esta recibiendo la propuesta de una comisión que tuvo un espacio y tiempo de trabajo; y ahora ese resultado es el que se pone sobre la mesa para iniciar el proceso para formular la propuesta de adecuación del módulo "Conocimiento y Sociedad", lo que significa que se abre una etapa distinta con una comisión interdivisional, la cual tendrá que recoger las observaciones, adhesiones, modificaciones o propuestas que surjan; dijo que de ninguna manera se cerraba el diálogo.

La Mtra. Alicia Izquierdo solicitó que les hicieran llegar los documentos que refirió el Dr. Hugo Aboites.

El Mtro. José de Jesús mencionó que la propia redacción del punto hacía referencia a la información que se recibió por parte del Rector, y que no decía que se debía aprobar. Además, preguntó si esta era la ruta que debería seguir cualquier adecuación.

Al respecto la Presidenta precisó que sólo se recibió el documento, y que efectivamente no era el momento de aprobar nada.

El Dr. Hugo Aboites coincidió con el Mtro. José de Jesús en que el punto sólo era de información; no obstante, cuestionó si el punto no debía redactarse de tal manera que después continuaría un proceso de discusión de la propuesta; y en todo caso, cuál era la fundamentación de que la propuesta se recibe y se derive inmediatamente en la necesidad de discutirla.

La Presidenta explicó que efectivamente sólo se recibía la información; no obstante, el procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios Superiores, indicaba que por ser una adecuación que involucra a más de una división, entonces el procedimiento indica que los presidentes de los consejos integran una comisión interdivisional con el mandato de formular la propuesta de adecuación del módulo "Conocimiento y Sociedad". Dijo que esa comisión es la que formulará la propuesta, sobre los elementos con los que ya se cuentan, entonces presentará su propuesta a los tres órganos colegiados.

El Dr. Aboites preguntó cuál era el artículo del Reglamento de Estudios Superiores que hacía referencia a lo indicado por la presidenta.

A lo que la Presidenta respondió que el artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores, señalaba que en el caso de creación de planes y programas de estudio que consideren la participación y responsabilidad conjunta de dos o más consejos divisionales, se observará el siguiente procedimiento; especificó que en la fracción I, se decía que los presidentes de los consejos divisionales respectivos integrarán la comisión que se encargará de formular la propuesta de creación de un plan de estudios conforme a lo indicado al artículo 29. Explicó que dado que este módulo implica a todas las licenciaturas le corresponde seguir el mismo procedimiento que si fuera un plan de estudios, a diferencia de cuando se trata de un sólo plan de estudios y sólo se adecua un programa, en ese caso sólo le corresponde a la división en cuestión.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta indicó que este consejo divisional daba por recibida la información relacionada con la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, enviada a los presidentes de los tres consejos divisionales por el Dr. Fernando De León González, Rector de la Unidad Xochimilco mediante el oficio R.X.364.20.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SERIE MUNDOS RURALES.

La Secretaria explicó que la propuesta de este punto fue presentada por la Mtra. Blanca Olivia Acuña Rodarte, Presidenta del Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales, quien en su oficio indica que después de una reunión del comité, consideraron que era importante la participación de especialistas en Desarrollo Rural por lo que solicitan que se incluyan, como integrantes de

dicho comité, al Dr. Milton Gabriel Hernández García y la Mtra. Sofía Irene Medellín Urquiza. Indicó que en la documentación se había incluido los currículos de los candidatos.

Al no haber intervenciones, la Secretaria solicitó la votación.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la incorporación de integrantes para el Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales:

**Dr. Milton Gabriel Hernández García.
Mtra. Sofía Irene Medellín Urquiza.**

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Mtra. Alicia Izquierdo explicó que el comité se conformó en enero de 2019 y ha venido trabajando en la publicación de “Trazos y Contextos” que antes era el anuario de investigación del departamento de Educación y Comunicación. Señaló que alrededor de dos meses previos se hizo la ampliación del comité, por eso hasta ahora lo presentaba al consejo divisional. Señaló que la propuesta incluye a trece integrantes, varios de ellos han participado en otros comités.

La Presidenta solicitó al consejo se manifestaran por aprobar la propuesta de este punto, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la incorporación de integrantes para el Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación.

**Mtra. Verónica Alvarado Tejeda
Mtra. María del Consuelo Beas Oropeza
Dr. Luis Antonio Botello Lonngi
Mtra. Sofía de la Mora Campos
Dra. Edith Flores Pérez
Mtro. Juan Gabriel Garduño Moreno
Mtra. María del Carmen Gómez-Pezuela Reyes**

Dra. Sara Ester Makowski Muchnik
Dra. Natalia Pérez Vilar
Mtro. Marco Alberto Porras Rodríguez
Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz.
Dra. Érica Marisol Sandoval Rebollo
Dra. Maricela Adriana Soto Martínez

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “HORACIO FLORES DE LA PEÑA” POR EL DR. DÍDIMO CASTILLO FERNÁNDEZ, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 156-11 Y 156-12 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto la Mtra. Carolina Terán señaló que la propuesta de cátedra para el Dr. Dídimo Castillo fue enviada por este Consejo Divisional para una contratación de un año que inicio el 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020. Señaló que el profesor ha impartido clases en los módulos que quedaron establecidos en su programa en la licenciatura de Sociología, sobre la epistemología de las ciencias sociales y de la sociología moderna contemporánea; indico que en relación con la docencia cumplió. Sobre la investigación, dijo que en el informe del profesor Dídimo se observa que tiene cuatro publicaciones de cuatro artículos, uno de ellos corresponde a una publicación colectiva. Señaló que lo que tiene que ver con la formación de recursos humanos, dijo que el Dr. Castillo estaba propuesto para fortalecer el área de “Estudios del Trabajo”, pero no pudo hacerse el trabajo propuesto por la pandemia; no obstante, el doctor presentó una propuesta para iniciar en enero un seminario de actualización y formación de profesores.

La Presidenta comentó que se había recibido el informe correspondiente; no obstante era importante que el programa de trabajo, debido a la pandemia, se ajuste a las nuevas necesidades. Enseguida, puso a votación la propuesta de prórroga de contratación para el Dr. Dídimo Castillo Fernández.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de la prórroga para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña” por el Dr. Dídimo Castillo Fernández, de acuerdo con los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico. Del 16 de diciembre de 2020 al 15 de diciembre de 2021.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2020.

La Secretaria comentó que la comisión que revisó las candidaturas estuvo integrada por los cuatro representantes del personal académico y el alumno Aldo Lomelí Sandoval, del departamento de Relaciones Sociales. Dijo que se publicó la lista de los treinta nominados al premio a la docencia, de los cuales se presentaron ocho en el nivel de licenciatura y tres de posgrado. La comisión revisó la documentación de acuerdo con las modalidades que aprobó el consejo divisional en la que se evaluó la opinión de los alumnos con el 40 por ciento, la trayectoria académica con el 30 por ciento; y la opinión de coordinadores, del personal académico y de los alumnos, con el 10 por ciento cada una.

Señaló que la comisión seleccionó a los dos ganadores que en suma obtuvieron la mayor puntuación; por lo tanto, en el dictamen se propone al consejo divisional como ganadores a los profesores: José Gabriel Araujo Paullada en el nivel de licenciatura y Roberto Manero Brito para el nivel de posgrado.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que se trata de un premio difícil, ya que en la revisión de la documentación surgieron puntos de vista que llevan a la reflexión de cómo se otorga el premio. Señaló que el aspecto cuantitativo siempre terminará impactando más que la valoración cualitativa. Agregó que existe disparidad entre quienes resultan seleccionados ya que algunos dirigen trabajos terminales y eso les da una puntuación cuantitativa, mientras que otros profesores no tiene la posibilidad de ese puntaje dado que la docencia que imparten es en módulos que no requieren trabajos terminales, inclusive licenciaturas. Dijo que no demeritaba el trabajo de los candidatos ganadores, pero era un tema para la reflexión.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al premio a la docencia 2020.

Con once votos a favor y una abstención fue aprobado el dictamen.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2020, consistente en:

ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2020 a:

José Gabriel Araujo Paullada	Nivel Licenciatura
Roberto Manero Brito	Nivel Posgrado

14. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó que la Dra. Eva Alcántara Zavala entregó un escrito, dirigido al Colegio Académico, con copia para el Consejo Divisional, de fecha 13 de octubre de 2020, en el que notificó su renuncia como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Área de Humanidades, en la cual ocupó el cargo de Secretaria; lo anterior, por motivos personales.

Al no haber más asuntos, la Presidenta dió por concluida la sesión ordinaria 6.20, siendo las 14:30 horas del día jueves 29 de octubre de 2020.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria